

Ayuntamiento, que se reseñan a continuación:

MADERAS

Monte Los Regatones.— 75 pies de haya, con 181 m³ de madera y 54 de leña. Tasación base 1.373.200 pesetas. Indemnizaciones y tasas 26.960 pesetas.

Las solicitudes se presentarán bajo sobre cerrado en la Mesa de Subasta, durante el plazo de licitación que será anunciado en viva voz en el acto de la subasta.

Para tomar parte en la subasta, será condición indispensable constituir el 5% de tasación base en concepto de fianza provisional, que será devuelta a los que no resultasen adjudicatarios al término del acto. La fianza definitiva será del 20% del precio de adjudicación.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará en segunda convocatoria el día 23 de mayo de 1986, en el mismo lugar y hora señalada para la primera, e iguales condiciones y precios.

Muro en Cameros, a 30 de abril de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Subasta de 3 batidas para la caza de jabalí V.A.270

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de mayo en curso y con la autorización del Director Regional de Medio Ambiente, correspondiente al Plan Forestal de 1986, se anuncia a la alza el aprovechamiento que a continuación se indica:

MONTE GATUR

Lote único: 3 batidas para la caza de la especie de jabalí. Número de escopetas: 30 y 5 piezas como máximo por batida. Tasación base: 315.000 Pts. Tasas: 5.506 Pts.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: A las 14 horas del día de la celebración de la subasta, esto es, el siguiente hábil a la expiración del plazo antedicho.

Gastos de anuncios y otros: A cargo del rematante.

Reclamaciones Pliego de Condiciones económico-administrativas: Dentro de los ocho días al de la publicación de este anuncio podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, procediéndose en este caso la suspensión de la licitación y una vez resueltas se procedería a un nuevo anuncio de la subasta.

Modelo de proposición: Se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.

Quel, 2 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TRICIO

Devolución de fianza V.A.271

D. Nicolás García Gómez, ha solicitado la devolución de la fianza

definitiva, constituida en su día como adjudicatario de la obra de ampliación de abastecimiento de agua potable y saneamiento de Tricio.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación, se establece un plazo de quince días, para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones.

Tricio, a 2 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

Subasta de aprovechamientos forestales V.A.272

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento y con la autorización de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, correspondiente al Plan de 1986, se anuncia a la alza los aprovechamientos que a continuación se indican.

MONTE OLLANO N° 138/140

Lote único: Compuesto de 52 hayas con 60 metros cúbicos de madera, en el sitio Valle Alborno. Tasación base: 453.600 Pts. Tasas: 10.748 Pts.

CAZA PUESTOS DE PASO DE PALOMA

Lote único: 12 puestos de paso de paloma, en el sitio Loma de Monteón. Tasación base: 78.000 Pts. Tasas: 3.173 Pts.

APROVECHAMIENTOS DE PASTOS

Lote único: 140 Hás. para el pastoreo de 200 reses lanaras. Tasación base: 17.000 Pts. Tasas: 4.200 Pts.

Celebración de las subastas: Tendrán lugar el 24 de mayo, en la Casa Consistorial, a las 13 horas.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, desde que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Reducción de plazos por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: A las 14 horas del día de la celebración de la subasta.

Gastos: De anuncios y otros a cargo del rematante.

Reclamaciones Pliego Condiciones económico-administrativas: Dentro de los ocho días al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja podrá interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose en este caso la suspensión de la licitación y una vez resueltas se procedería a un nuevo anuncio de la subasta.

Celebración de la segunda subasta: Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda subasta a los cinco días hábiles de la celebración de la primera en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos de licitación.

Modelo de proposición: Se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de Cameros, 2 de mayo de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Solicitud de legalización de un bar V.B.198

Por D.^a Amelia Pérez Aldana e Hijos, en nombre propios y sus hijos, se ha solicitado legalizar el negocio de Bar Socorro, con mejoras en su decorado, tal como se describe en la Memoria, con emplazamiento en bajo, Travesía de Ezquerro n° 34-Dcha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 5 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Solicitud de licencia para instalar una herrería V.B.191

Por D. Félix Rubio Echevarría se ha solicitado permiso o autorización para instalar una herrería, en c/ 18 de Julio, n° 25-27.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan

formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Cenicero, a 2 de mayo de 1986.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para instalar un bar V.B.192

Por D. Angel Alonso Rubio se ha solicitado permiso o autorización para instalar un bar, en Plaza del Ayuntamiento, n° 10.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación y observación.

Cenicero, a 2 de mayo de 1986.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.193

Por D. Andrés Emilio Celada Fernández, se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento de bar, con emplazamiento en Plaza de España n° 9, de Cenicero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren